



Acta Individual De Grado
**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
DE FUNZA**

Carrera 2 No. 17-25 Barrio El Hato Teléfono: 825 99 38

Funza - Cundinamarca
Jornada Mañana

DANE No. 125286000611

ICFES No. 044370

NIT No. 800.111.386-6

En la ciudad de Funza, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2006 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los Suscritos Rector y Secretaria Pagadora en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE FUNZA. Jornada de la Mañana, Institución aprobada hasta grado Once, en los Niveles de Básica Secundaria y Media Académica, Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No.005570 del 3 de Diciembre de 2003.

Comprobada la situación LEGAL Y ACADEMICA de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADEMICO


Al graduando cuyos Nombres, Apellidos y Numero de Documento de Identidad se relacionan a continuación:

Iván Felipe Murcia Sánchez

Identificado (a) con C.C. o T. I. No. 90070856980 expedida en Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 20 folio No. 03 de fecha 30 de Noviembre de 2006 que consta de 177 alumnos que comienzan con el nombre de ALDANA FLOREZ LUIS EDUARDO identificado con T.I No.89102063202 de Funza (Cund.) y se cierra con el nombre de YULE LOZADA MAYRA ALEJANDRA, identificada con T.I No.89082450514 de Toribio (Cauca).

En constancia firman los que en ella intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 del decreto 1860 de 1989. En Funza Cundinamarca a los 30 días del mes de Noviembre del 2006.


Lic. RAMON ALONSO RODRIGUEZ NUÑEZ
C.C. 19.332.093 de Bogotá
Rector


PURIFICACION GOMEZ CAMACHO
C.C. No.35.328.099 de Fontibón
Secretaria Pagadora



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

IVAN FELIPE MURCIA SANCHEZ

Con Tarjeta de Identidad No. 90.070.856.980

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
GESTION DEL TALENTO HUMANO**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá,
a los veintiun (21) días del mes de mayo de dos mil diez (2010)*

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

2010/05/21
FECHA REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE

Trabajador Social

A

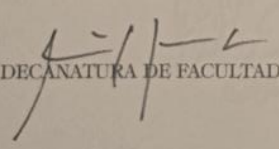
Iván Felipe Murcia Sánchez

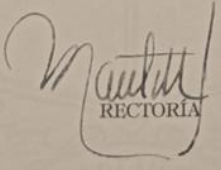
C.C. 1.073.508.367 de Tunza

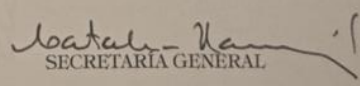
QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIA TOMA DEL JURAMENTO DE RIGOR,
OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 05 días del mes de abril de 2016


DECANATURA DE FACULTAD


RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 5098, Folio 54 del Libro de Diplomas No. 11
DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Ciencias Humanas

0150777



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Ciencias Humanas

ACTA DE GRADO NÚMERO 16757

El consejo de Facultad en su sesión del día 28 de enero de 2016 - Acta No. 02

CONSIDERANDO QUE

Juán Felipe Murcia Sánchez

C.C. 1.073.508.367 de Tunza

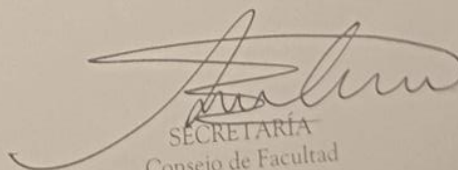
Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Trabajador Social

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 150777 consignado en el Registro No. 5098, Folio 54 del Libro No. 11

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 28 días del mes de enero de 2016

411-2
PRESIDENCIA
Consejo de Facultad


SECRETARÍA
Consejo de Facultad



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

REGISTRO PROFESIONAL

N° 1.073.508.367
del trabajador social



Nombres: Iván Felipe

Apellidos: Murcia Sánchez

Inscripción: 20 de noviembre de 2017

Resolución: 0398 30 de nov. de 2017

Código interno: 348011001



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA

1. Que IVÁN FELIPE MURCIA SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1073508367 de Funza, se encuentra inscrito como trabajador social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1073508367 con código interno 348011001 y con fecha de inscripción 20 de Noviembre de 2017, resolución de inscripción 0398 del 30 de Noviembre de 2017.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 13 de Enero de 2023.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide este documento ingresando el código **c48E3zQ3Pm** en el siguiente enlace.
<https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>



Fundalectura

Fundación para el fomento de la lectura
Diagonal 40A bis 16-46
Teléfono: (571) 320 1511
Bogotá, Colombia
contactenos@fundalectura.org.co
www.fundalectura.org

LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

FUNDALECTURA

CERTIFICA

Que, **IVÁN FELIPE MURCIA SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.073.508.367 de Bogotá, ha prestado sus servicios mediante contratos de prestación de servicios no constitutivo de relación laboral, en el marco de los diferentes convenios de asociación suscritos con la Fundación, así:

1. Contrato 2721-2018328 Ministerio de Cultura

Fecha de inicio: 13 de agosto de 2018

Fecha de terminación: 18 de noviembre de 2018

Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios - CPS

Estado del contrato: Finalizado

Valor del contrato: nueve millones cuatrocientos cuarenta mil pesos M/Cte. (\$9.440.000)

Objeto: Desarrollar acciones de dinamización y fortalecimiento del acceso a la lectura en la ruralidad de la localidad designada por la coordinación del proyecto, en el marco del convenio 2721 entre Ministerio de Cultura y la Fundación para el Fomento de la Lectura Fundalectura.

Actividades desarrolladas:

1. Realizar la gestión de espacios y poblaciones para las diversas actividades de los componentes de diagnóstico y formación del convenio.
2. Desarrollar un proceso de formación de formadores con los mediadores a partir del proceso de formación realizado por Fundalectura.
3. Identificar, diseñar e implementar, con el acompañamiento del equipo de coordinación del proyecto, estrategias y escenarios para la circulación de textos escritos en la ruralidad de la localidad designada.
4. Diseñar e implementar acciones de promoción de lectura, escritura y oralidad con diferentes poblaciones en el territorio designado, de acuerdo con las indicaciones de los acompañantes y la coordinación del proyecto.



Fundalectura

Fundación para el fomento de la lectura
Diagonal 40A bis 16-46
Teléfono: (571) 320 1511
Bogotá, Colombia
contactenos@fundalectura.org.co
www.fundalectura.org

5. Apoyar en la recolección y creación de contenidos para su publicación en las diversas estrategias de circulación diseñadas en el marco del proyecto.
6. Las demás que por la naturaleza del presente contrato le sean inherentes.

2. Contrato 1795-2019316 ICBF

Fecha de inicio: 10 de junio de 2019

Fecha de terminación: 10 de octubre de 2019

Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios - CPS

Estado del contrato: Finalizado

Valor del contrato: seis millones cuatrocientos mil pesos M/Cte. (\$6.400.000)

Objeto: EL CONTRATISTA prestará sus servicios como tutor de formación virtual, apoyando y orientando a los auxiliares y agentes educativos asignados por la Coordinación del proyecto, en el fortalecimiento de las capacidades para la promoción de experiencias significativas en torno a la culturas escritas en primera infancia.

Actividades desarrolladas:

1. Informar por escrito al Supervisor del contrato los inconvenientes o novedades que afecten el desarrollo del mismo.
2. Presentar los informes requeridos con sus respectivos soportes.
3. Afiliarse y pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL.
4. Mantener la confidencialidad de la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.
5. Dar información y explicación de los contenidos alojados en la plataforma Avispa del ICBF a los agentes educativos asignados por la coordinación.
6. Acompañar y verificar las actividades realizadas de manera individual o grupal.
7. Dar respuesta oportuna a las dudas de los agentes durante el desarrollo de sus actividades.
8. Reportar periódicamente el seguimiento individual y grupal de los agentes educativos asignados por la coordinación.
9. Informar oportunamente sobre los resultados obtenidos a los trabajos entregados y hacer la retroalimentación respectiva.
10. Generar estrategias de comunicación con los agentes educativos asignados por



Fundalectura

Fundación para el fomento de la lectura
Diagonal 40A bis 16-46
Teléfono: (571) 320 1511
Bogotá, Colombia
contactenos@fundalectura.org.co
www.fundalectura.org

la coordinación, para generar procesos de acompañamiento, seguimiento, verificación de las acciones realizadas por cada agente educativo.

11. Animar y estimular la participación en foros y chats para la integración de participantes.
12. Entregar a la coordinación del proyecto un plan de trabajo definido por semana, donde se evidencie la continuidad del acompañamiento a los agentes educativos.
13. Presentar registro de llamadas, correos electrónicos, mensajes de texto y de WhatsApp u otras tecnologías, a la coordinación del proyecto.
14. Participación activa en la plataforma con los agentes educativos.
15. Asistir a las reuniones que sean citadas por la coordinación del proyecto.
16. Garantizar la permanencia de los agentes educativos inscritos al proceso de formación virtual y reportar oportunamente los casos de no participación o deserción de los agentes educativos.
17. Apoyar los encuentros presenciales cuando la coordinación lo solicite.
18. Las demás inherentes al objeto del contrato.

3. Contrato 1178-2020192 IDARTES

Fecha de inicio: 1º de junio de 2020

Fecha de terminación: 15 de febrero de 2021

Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios - CPS

Estado del contrato: Finalizado

Valor del contrato: catorce millones cuatrocientos cincuenta mil pesos M/Cte. (\$14.450.000)

Objeto: EL CONTRATISTA prestará sus servicios como promotor de lectura en el marco del proyecto de dinamización de la colección de Libro al Viento, en el marco del contrato No. 1178 entre Fundalectura y el Instituto Distrital de las Artes.

Actividades desarrolladas:

1. Realizar 20 actividades de promoción de lectura mensuales. Cada una debe corresponder a un diseño y una planeación previa, de acuerdo a las indicaciones del área de formación de Fundalectura, estas pueden ser presenciales o virtuales.
2. Realizar 4 Diseños (guiones, bocetos, conceptos, etc.) de estrategias de



Fundalectura

Fundación para el fomento de la lectura
Diagonal 40A bis 16-46
Teléfono: (571) 320 1511
Bogotá, Colombia
contactenos@fundalectura.org.co
www.fundalectura.org

1. Coordinación: contenidos digitales para la divulgación y promoción de la colección distrital Libro al viento, abarcando distintas estrategias y medios (Podcast, videos, audios, infografías, entre otros). Este contenido se realizará desde el abordaje de los libros de la colección, teniendo en cuenta los públicos a los que están dirigidos, garantizando que acerquen a los lectores a la colección.
3. Apoyar la realización de los contenidos digitales descritos anteriormente, considerando las ediciones necesarias y en los tiempos establecidos por la coordinación.
 4. Acompañar la proyección y diseño de la estrategia de comunicaciones desde su experiencia y conocimiento de la colección distrital Libro al Viento.
 5. Reportar las cifras de los asistentes a las actividades de promoción de lectura que se desarrollan mensualmente, adjuntando como soporte listados de asistencia, encuestas de calidad de las actividades, de conformidad con los lineamientos y formatos aportados por Fundalectura.
 6. Reportar el desarrollo cualitativo de las actividades de acuerdo a los parámetros dados por el área de Formación de Fundalectura.
 7. Participar de las jornadas de formación a realizarse en el marco de este proyecto.
 8. Participar en los eventos de lanzamiento de títulos de Libro al Viento programados en el marco de este proyecto.
 9. Estar en constante contacto con la coordinación del proyecto y participar de las reuniones de equipo programadas.
 10. Todas las aquellas relacionadas con el objeto contractual que sean solicitadas por el área de formación.

4. Contrato 1047-2021024 IDARTES

Fecha de inicio: 1º de abril de 2021

Fecha de terminación: 15 de diciembre de 2021

Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios - CPS

Estado del contrato: Finalizado

Valor del contrato: catorce millones novecientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos M/Cte. (\$14.955.750)



Fundalectura

Fundación para el fomento de la lectura
Diagonal 40A bis 16-46
Teléfono: (571) 320 1511
Bogotá, Colombia
contactenos@fundalectura.org.co
www.fundalectura.org

Objeto: EL CONTRATISTA prestará sus servicios como promotor de lectura del proyecto de dinamización de Libro al Viento, en el marco del contrato No. 1047 suscrito entre Fundalectura y el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

Actividades desarrolladas:

1. Realizar 26 acciones mensuales en el marco del proyecto de dinamización de la colección de Libro al Viento. La definición de estas acciones se realizará mensualmente de acuerdo a las indicaciones de la coordinación del proyecto y el área de formación de Fundalectura. Entre estas acciones se contemplan:
 - Actividades de promoción de lectura. Cada una debe corresponder a un diseño y una planeación previa, de acuerdo a las indicaciones del área de formación de Fundalectura, estas pueden ser presenciales o virtuales.
 - Acciones de gestión. Aquellas necesarias para abrir, fortalecer o dinamizar espacios para la realización de actividades o la distribución de Libro al Viento.
 - Desarrollo de contenidos. Realizar y apoyar el diseño de 7 contenidos (guiones, bocetos, conceptos, etc.) de estrategias de dinamización durante todo el contrato contenidos digitales para la divulgación y promoción de la colección distrital Libro al viento, abarcando distintas estrategias y medios (Podcast, videos, audios, infografías, entre otros). Este contenido se realizará desde el abordaje de los libros de la colección, teniendo en cuenta los públicos a los que están dirigidos, garantizando que acerquen a los lectores a la colección.
 - Acompañamiento. Se realiza a las actividades de formación y presentaciones de libros propuestas en el marco del proyecto.
 - Participación en Picnics de lectura. Participar en el diseño, planeación y ejecución de los picnics literarios asignados por la coordinación en el marco de este proyecto.
2. Acompañar la proyección y diseño de la estrategia de comunicaciones desde su experiencia y conocimiento de la colección distrital Libro al Viento.
3. Participar de las jornadas de formación a realizarse en el marco de este proyecto.
4. Participar en los eventos de lanzamiento y presentación de títulos de Libro al Viento programados en el marco de este proyecto.
5. Participar en la selección de libros para la biblioteca itinerante de Libro al Viento.
6. Acompañar los eventos locales junto a la biblioteca itinerante programados por la gerencia de literatura y asignados por la coordinación.
7. Acompañar a los gestores o encargados de los puntos de encuentro para el fortalecimiento de la distribución de la colección Libro al Viento.
8. Participar en el comité editorial de la revista digital de Libro al Viento, desde su planeación hasta el diseño y la curaduría.



Fundalectura

Fundación para el fomento de la lectura
Diagonal 40A bis 16-46
Teléfono: (571) 320 1511
Bogotá, Colombia
contactenos@fundalectura.org.co
www.fundalectura.org

9. Estar en constante contacto con la coordinación del proyecto y participar de las reuniones de equipo programadas.
10. Todas las aquellas relacionadas con el objeto contractual que sean solicitadas por el área de formación.

Supervisor(a): Pedro José Luis Pulido Díaz - Líder Área de Formación

Teléfono: 9143902

Correo: pedro.pulido@fundalectura.org.co

Las actividades realizadas por Iván Felipe Murcia Sánchez se desarrollaron de manera satisfactoria, oportuna, responsable y cabal, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas, con un alto grado de responsabilidad.

Si desea información adicional por favor comunicarse con Carolina Vigoya - Coordinadora Legal al correo carolina.vigoya@fundalectura.org.co o al teléfono 9143902

La presente se expide a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022)

Cordialmente,

ALBERTO SANABRIA ACEVEDO
Representante Legal (s)
Subdirector Legal y Financiero

Elaboró: Paola Montaña Triana - Asistente Administrativo
Proyectó/Revisó: Carolina Vigoya Valencia - Coordinadora Legal
Subdirección Legal y Financiera

REPORTE DE EXPERIENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

EXPERIENCIA
SI CUMPLE

NOMBRE DEL CONTRATISTA	IVAN FELIPE MURCIA SANCHEZ	
EXPERIENCIA REQUERIDA:	AÑO(S)	MES(ES)
		24

EXPERIENCIA		
DIAS	TOTAL	
0	720	720

	NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD	FECHA DE INGRESO DIA/MES/AÑO	FECHA DE RETIRO DIA/MES/AÑO	EXPERIENCIA (DIAS)
1	LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA	1/04/2021	15/12/2021	259
2	LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA	1/06/2020	15/02/2021	260
3	LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA	10/06/2019	10/10/2019	123
4	LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA	13/08/2018	18/11/2018	98
5				0
6				0
7				0
8				0
9				0
10				0
11				0
12				0
13				0
14				0
15				0
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
26				0
27				0
28				0
29				0
30				0
		EXPERIENCIA ADQUIRIDA	TOTAL	740

Elaboró:



Firma

Nombre: Lizeth Paola Franco Saavedra
 Area / Dirección: DPRI

FECHA DE VERIFICACIÓN:

23/01/2023

DIA / MES / AÑO